

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°13-2023-MPL/CS-1 derivada de Concurso Publico N°01-2023-MPL/CS-1)

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N°22-2023-COMITÉ DE SELECCIÓN
----------	-----------------------	---------------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En, Ciudad de Lampa, a los 22 días del mes de noviembre del año 2023, en la oficina de Unidad de Abastecimiento, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del comite seleccion designados mediante FORMATO N°04 , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°13-2023-MPL/CS-1 derivada de Concurso Publico N°01-2023-MPL/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA, COBERTURA, CANALETA SEMICIRCULAR DE 6" Y VENTANA ALTA CON POLICARBONATO PARA EL PROYECTO IOARR: CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) COMPLEJO DEPORTIVO SALUSTIANO TORRES DEL BARRIO CENTRAL DISTRITAL DE LAMPA, PROVINCIA DE LAMPA, DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

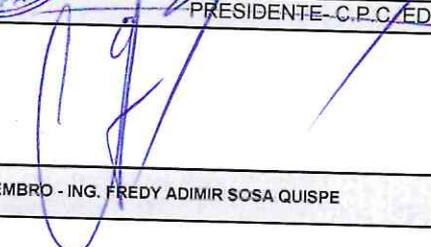
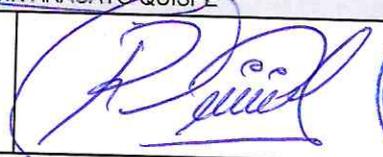
Presidente	EDWIN ARACAYO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Jefe de Unidad de Abastecimiento
		Suplente			
Primer Miembro	FREDY ADIMIR SOSA QUISPE	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Infraestructura y Supervisor
		Suplente			
Segundo Miembro	RODRIGO OSCAR CUTIPA YUPANQUI	Titular	X	Dependencia:	Jefe de Supervisor y Liquidacion
		Suplente			

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación y evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
CONSORCIO TACAMANY INTEGRADOS (CONSORCIO INGENIEROS MINEROS EJECUTIVOS TACAMANY JB S.A. & CORPORACION YDESA E.I.R.L.)	S/. 663,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES).

5 BASE LEGAL
 Artículo 76.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 Los integrantes del comité de seleccion , por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. **NOTA**, el comite de seleccion recomienda en cumplimiento al numeral 23 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del articulo IV del titulo preliminar de la Ley N°27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegaciones de funciones, relicen la fiscalizacion posterior de los documentos del postor ganador de la buena pro.

 PRESIDENTE - C.P.C. EDWIN ARACAYO QUISPE	 PRIMER MIEMBRO - ING. FREDY ADIMIR SOSA QUISPE	 SEGUNDO MIEMBRO ING.RODRIGO OSCAR CUTIPA YUPANQUI
--	---	---